



**Acta Mesa de Contratación correspondiente al contrato de Servicios de dirección facultativa de la obra denominada "Centro Acuático Municipal de Cabanillas del Campo".**

Nº expediente	2442/2023
Contrato	Servicios de dirección facultativa de la obra denominada "Centro Acuático Municipal de Cabanillas del Campo".
Asunto	Apertura y calificación de la documentación contenida en los archivos electrónicos nº 1, apertura de los archivos electrónicos nº 2 y propuesta de adjudicación
Fecha	22 de agosto de 2023
Hora inicio	8:35 h.

**Presidente:** Don José García Salinas.

**Vocales que asisten:**

Don Miguel Díez Andrés, Secretario General del Ayuntamiento, quien ostenta el asesoramiento jurídico de la Corporación.

Doña Irene Heredia Marín, Interventora del Ayuntamiento, quien ejerce en este acto las funciones relativas al control económico-presupuestario del Ayuntamiento.

Don Marco Aurelio Salvador Ortego, arquitecto municipal.

**Vocal que no asiste:**

Doña María Araceli Tejedor Conde, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo quien justifica su ausencia por motivos personales.

**Secretaria:** Doña Graciela Cuesta Agustín, Técnica de Contratación del Ayuntamiento.

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, en el día, hora y lugar indicados en el encabezado, los asistentes descritos, con relación al contrato citado, tramitado por procedimiento abierto, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.- Apertura y calificación de la documentación general contenida en los archivos electrónicos nº 1.

3.- Apertura de los archivos electrónicos nº 2 que contienen la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

3.- Evaluación de las proposiciones económicas y documentación cuantificable de forma automática.

4.- Propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Una vez comprobada la válida constitución de la Mesa, el presidente da

lectura al orden del día y se comunica el nombre de la única empresa que ha presentado proposición electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme certificación administrativa emitida por la Vicesecretaria:

BARRIO Y CAMENO ARQUITECTOS, S.L.

Por parte de la secretaria de la Mesa se procede a la apertura de los archivos electrónicos nº 1 que deben contener los documentos descritos en la cláusula 22.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP).

La Mesa acuerda admitir a la empresa licitadora al comprobarse que toda la documentación es correcta.

En acto público, iniciado a las 8:45 horas, al que asisten únicamente los miembros de la Mesa, se procede a la apertura de los archivos electrónicos número 2 que contienen la proposición económica y documentación cuantificable automáticamente, cuyo resultado es el siguiente:





	Proposición económica (IVA excluido)
BARRIO Y CAMENO, S.L.	103.269,00 €

ANEXO I- EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL- DIRECCIÓN OBRA				
Obras finalizadas en los últimos 5 años-				
	Importe obra 1	Importe obra 2	Importe obra 3	Importe obra 4
CARLOS BARRIO SAGREDO/JOSE I. CAMENO	4.677.124,50 €	4.125.365,12 €	4.038.346,80 €	8.523.258,00 €

ANEXO I- EXPERIENCIA PROFESIONAL- DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN OBRA				
Obras finalizadas en los últimos 5 años				
	Importe obra 1	Importe obra 2	Importe obra 3	
MANUELÑ GONZÁLEZ RUIZ	12.376.000,00 €	4.972.240,00 €	4.748.100,00 €	

ANEXO I- EXPERIENCIA PROFESIONAL- DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN OBRA				
Obras finalizadas en los últimos 5 años				
	Importe obra 1	Importe obra 2	Importe obra 3	Importe obra 4
DAVID IBÁÑEZ SALAS	4.450.000,00 €	4.089.000,00 €	4.125.365,12 €	8.523.258,00 €

Se procede a comprobar si la oferta es anormalmente baja, teniendo en cuenta que resulta de aplicación el supuesto 1 de la cláusula 19.2 del PCAP:

*"1. Cuando, concurriendo una sola empresa licitadora, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales."*

Los cálculos efectuados son los siguientes:

Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	170.851,94 €
---	--------------

<b>CÁLCULO OFERTA ANORMALMENTE BAJA- SUPUESTO 1- cláusula 19.2 PCAP</b>	
Límite para considerar oferta anormalmente baja (-25% PBL)	128.138,96 €

	Proposición económica (IVA excluido)
BARRIO Y CAMENO, S.L.	103.269,00 €

En virtud de lo anterior, se considera que la oferta podría ser anormalmente baja y por tanto se acuerda:

Primero.- Conceder un plazo de cinco días hábiles para que justifique la valoración de su oferta, precise las condiciones de la misma y justifique su viabilidad para cumplir los requisitos y



obligaciones exigidos en el pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas, conforme lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP).

Segundo.- Una vez que se reciba la citada documentación, se solicite asesoramiento técnico y emisión de informe al arquitecto municipal, don Marco Aurelio Salvador Ortego, a efectos de resolver lo que proceda.

Tercero.- Se convoca la Mesa de Contratación para el lunes día 11 de septiembre de 2023 a las 9:00 horas

No se continúa con los siguientes asuntos del orden del día, el Presidente da por terminada la reunión a las 9:05 horas y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto el acta que someto a la firma electrónica del Presidente y Vocales.

En Cabanillas del Campo, a veintidós de agosto de dos mil veintitrés.

La Mesa de Contratación,

Fdo.: José García Salinas

Fdo.: Miguel Díez Andrés

Fdo.: Irene Heredia Marín

Fdo.: Marco Aurelio Salvador Ortego

Fdo.: Graciela Cuesta Agustín

**Documento firmado electrónicamente**

Autenticidad verificable mediante CSV según se indica al margen y en <https://valida.redsara.es/valida/>.

